

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL.

DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/147-13

LICS. ELIZABETH ROSALES GRAHANDA Y GRISELDA TORRES VALENCIA PRESENTE.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos de los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan un ascenso laboral:

5778-13	Elizabeth Rosales Grahanda	Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Menor Mixto de la Quinta Demarcación Territorial del Estado
5803-13	Griselda Torres Valencia	Oficial Judicial adscrita a la Secretaria de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; noviembre 28 de 2013 MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.